

AUTO SUSTANCIACION No. 265

Rad. 2022-00323

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés  
(2023)

Revisado el presente proceso Verbal de Indignidad para Heredar, propuesto por los señores LUIS FERNANDO y MAURICIO CUCALON GARCIA, en contra del señor LUZ ANGELA CUCALON GARCIA, observa el despacho que en el presente asunto se encuentra pendiente de resolver la excepción de mérito de prescripción extintiva de la Acción alegada por la parte demandada, por lo que de conformidad con el numeral 3 del inc. 3º del artículo 278 del C.G.P., habrá de suspenderse la audiencia programada para el día de mañana 01 de junio del año en curso, y en firma esta providencia pasará a despacho para resolver sobre la misma.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

**RESUELVE:**

1º.) SUSPENDER la audiencia que se encuentra programada para el día de mañana 01 de junio de 2023, por lo antes expuesto.

2º.) Ejecutoriada la presente providencia, pasará el expediente a Despacho para resolver sobre la prescripción extintiva de la acción alegada por la parte demandada.

NOTIFIQUESE

  
HUGO NARANJO TOBON  
Juez

WS

<p style="text-align: center;"><b>NOTIFICACION</b></p> <p>LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN</p> <p>ESTADO ELECTRONICO No. <u>099</u>,</p> <p>HOY <u>01 JUNIO 2023</u> A LAS 08:00 A.M.</p> <p>EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u></p>
---

Firmado Por:  
Hugo Naranjo Tobon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002 De Familia

**Buga - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **941df0c85e7014f2ebe95a523d1c1fad5ab05c21a2ac59c9563920997bba6168**

Documento generado en 31/05/2023 04:46:23 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**